



DECRETO ALCALDICIO N° 3191 /
APRUEBA RENOVACION CONGELAMIENTO DE
PLAZO PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 21.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar la ejecución de la Obra "Mejoramiento Camino H-409 y Otros", Requinoa. Prueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está integrada por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Arquitecto de la Dirección de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos y Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz.

El Decreto Alcaldicio N° 2511 de fecha 04.09.2015 que aprueba Convenio de fecha 27.07.2015, "Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local", para ejecutar los proyectos que a continuación se individualizan:

NOMBRE	CODIGO BIP	TOTAL
Mejoramiento Camino H-450 y Otros	30382722-0	\$ 83.918.000
Mejoramiento Camino H-409 y Otros	30382578-0	\$ 82.917.000

El Decreto Alcaldicio N° 3042 de fecha 22.10.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16.10.2015, del Proyecto "Mejoramiento Camino H-409 y Otros", ejecutada por la Empresa: Sociedad Constructora Hermanos Limitada, Rut 77.352.040-2, representada por don José Bernardo Celpa Palma, Rut 6.493.461-9, ambos con domicilio en calle Los Cerezos N° 5837, Comuna de La Florida, por un monto total de \$ 74.364.204 iva incluido y por un plazo de ejecución de 40 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3196 de fecha 05.11.2015 que autoriza Congelamiento de plazos en la ejecución de la obra "Mejoramiento Camino H-409 y Otros, Requinoa", en 30 días, en atención a que el proyecto está financiado con fondos FRIL, el cual está sujeto a rendición.

El Decreto Alcaldicio N° 3214 de fecha 05.11.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 3042 de fecha 22.10.2015, en lo siguiente:

CLAUSULA 1 Dice: Por un monto total de \$ 74.364.204 iva incluido.

CLAUSULA 1 Debe decir: Por un monto total de \$ 74.363.204 iva incluido.

El Memo N° 1176 de fecha 17.12.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa que de acuerdo a solicitud de la Empresa Sociedad Constructora Hermanos Limitada (SOCOHER), de fecha 15.12.2015, contratista de la obra, solicita regularizar y autorizar mediante la dictación de Decreto Alcaldicio la renovación del congelamiento de los plazos por 30 días adicionales debido a la tramitación, revisión y otorgación de permiso de Vialidad y SERVIU, en virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto, no obstante este plazo podrá superar los 60 días corridos salvo casos fundados.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Renovación de Congelamiento de plazos en la ejecución de la obra "**Mejoramiento Camino H-409 y Otros, Requínoa**", en 30 días adicionales debido a la tramitación, revisión y otorgación de permiso de Vialidad y SERVIU, en virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto, no obstante este plazo podrá superar los 60 días corridos salvo casos fundados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/GADC/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (1)
Dirección Obras (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE